



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1916461258675

5 DE MARZO DE 2019 HORA 17:35:12

AA19164612

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS
SIGLA : O N G P T L
INSCRIPCION NO: S0014108 DEL 16 DE FEBRERO DE 2001
N.I.T. : 830104286-8
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 814,404,903
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 16 # 33A-21
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ptl.phernandez@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : AV 30 # 58 41 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ptl.phernandez@gmail.com

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 0000SIN DEL 12 DE FEBRERO DE 2001 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00037341 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA COMITE CIVICO PRO DEFENSA Y DESARROLLO DE LA ZONA OCTAVA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 12 DE MAYO DE 2002,

INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00051283 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMITE CIVICO PRO DEFENSA Y DESARROLLO DE LA ZONA OCTAVA POR EL DE: PROGRAMA TEJIENDO LOGROS.

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 00130908 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROGRAMA TEJIENDO LOGROS POR EL DE: ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA CON SU SIGLA ONG P.T.L..

QUE POR ACTA NO. 9 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00161157 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA CON SU SIGLA ONG P.T.L. POR EL DE: FUNDACION ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA CON SIGLA ONG P.T.L..

QUE POR ACTA NO. 0015 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00164178 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA CON SIGLA ONG P.T.L. POR EL DE: FUNDACION PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA POR SU SIGLA F P T L.

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 00184790 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION PROGRAMA TEJIENDO LOGROS SE IDENTIFICA POR SU SIGLA F P T L POR EL DE: FUNDACION ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 3805 EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1979, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
05	2002/05/12	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/06/18	00051283	
0000008	2007/12/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/01/30	00130908	
9	2009/09/10	ASAMBLEA GENERAL	2009/09/15	00161157	
0015	2009/11/19	ASAMBLEA GENERAL	2009/11/23	00164178	
25	2010/11/12	ASAMBLEA GENERAL	2011/02/03	00184790	
38	2011/12/15	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2012/01/27	00202856	
38	2012/05/08	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2012/05/14	00208797	
0048	2013/05/17	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2013/05/28	00225255	
0056	2015/06/26	ASAMBLEA GENERAL	2015/07/17	00252110	
0071	2017/08/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2017/09/29	00295764	
0074	2018/02/14	ASAMBLEA GENERAL	2018/02/16	00299173	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ONG P.T.L. SERVIR DE INSTRUMENTO PARA UNIR ESFUERZOS Y OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS NACIONALES O INTERNACIONALES A FIN DE PROVEER BIENES Y SERVICIOS A LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA SATISFACCIÓN PERSONAL Y AL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN SUS PROPIAS TRANSFORMACIONES Y ACTUANDO POR ESFUERZO PROPIO, DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA PROMOCIÓN,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1916461258675

5 DE MARZO DE 2019 HORA 17:35:12

AA19164612

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CONSOLIDACIÓN, GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN ONG PTL PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRINCIPAL. 1. PROPONER Y/O ADMINISTRAR Y/O ASESORAR Y/O DISEÑAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ACTIVIDADES MODELOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL Y LOCAL EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES EN CUANTO TEMAS SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, AGRÍCOLAS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y DESARROLLO INTEGRAL. 2. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE ONG PTL, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 3. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 4. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DE LOS MISMOS. 5. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA E INTERVENTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DESARROLLO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 6. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESO QUE GARANTICE UN TRABAJO DIGNO Y DECENTE PARA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS EN LO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL. ASÍ COMO LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, LA CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL EJERCICIO DE LIDERAZGOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. 7. IMPULSAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, SIN DISCRIMINACIÓN POLÍTICA, RAZA, CREDO O RELIGIÓN. 8. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS Y REINSERTADOS, EN GENERAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE. 9. ADOPTAR COMO ESTRATEGIA DE EQUIDAD SOCIAL Y COMO CONDICIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS MEDIANTE LA

CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS. 10. RECIBIR COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, HABILIDADES O EXPERIENCIAS POR PARTE DE PAÍSES U ORGANIZACIONES MULTILATERALES. PROMOCIONAR, ARTICULAR E IMPLEMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 234 DE 1998: LUCHA CONTRA LA POBREZA, PROMOCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE. DENTRO DE ESTE MARCO APOYAR, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS AGRÍCOLAS, ARTESANALES, AMBIENTALES, PISCÍCOLAS, EMPRESARIALES PARA FAVORECER A COMUNIDADES INDÍGENAS, DESPLAZADAS O REINSERTADAS; POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. 11. CONTRIBUIR AL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE REDES SOLIDARIAS DE AUTOGESTIÓN SOCIAL RESA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LA CANASTA FAMILIAR A PRECIOS ECONÓMICOS. 12. PODRÁ REALIZAR ACCIONES DE ALIMENTACIÓN SERVIDA, POR SU PROPIA CUENTA O EN CONVENIO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, POBLACIÓN DESPLAZADA. 13. RECIBIR EN DONACIÓN O A BAJO COSTO ARTÍCULOS Y EQUIPOS NUEVOS O USADOS, DE DOTACIONES PARA RESTAURANTES, DEPORTIVAS, HOSPITALARIAS, EDUCACIONALES, AGROINDUSTRIALES, HERRAMIENTAS MANUALES Y MECÁNICAS, EXCEDENTES INDUSTRIALES, MATERIAS PRIMAS O MANUFACTURADAS, DOTACIONES PARA EL HOGAR Y OFICINA. 14. PROPENDER POR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INCLUYENDO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA CONSOLIDACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PARTICULARMENTE AQUELLAS DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL REGIONAL Y LOCAL, LA CULTURA POPULAR, LA MEMORIA HISTÓRICA MORAL Y DOCUMENTAL Y TAMBIÉN (A EXPRESIÓN ARTÍSTICA DANZA TEATRO, AUDIOVISUALES, MÚSICA, PLÁSTICAS Y DEMÁS. ASÍ MISMO. EL DESARROLLO, PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 15. ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS O ACTUAR POR CUENTA PROPIA PARA OFRECER CURSOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PRESTAR ASESORÍAS TÉCNICAS, ORGANIZAR SIMPOSIOS, FERIAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 16 APOYAR PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CIUDADANA EN BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN SERVICIO ESTADO Y EL CONTROL SOCIAL EN LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL; VIDEO, TV, PRENSA AUDIOVISUAL, TICS E INTERNET, DE UNA PARTE, Y LA FORMACIÓN DE LOS RECEPTORES Y TELEVIDENTES COMUNITARIOS Y FAMILIARES, DE OTRA, PARA CONSTITUIR AUDIENCIAS CRITICAS CAPACITADAS PARA LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL RADIAL Y COMUNICACIONAL. 17. PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS FAMILIAS BAJO CIRCUNSTANCIAS DE DIGNIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL SE PODRÁN ESTABLECER CAPÍTULOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. GESTIONAR SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO ASOCIADO ECONÓMICO QUE PROPICIE, POSIBILITE Y AFIANCE LA ASOCIATIVIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS PARA CONSTITUIR UNA RED DE SOLIDARIDAD DE AUTOGESTIÓN SOCIAL RESA QUE PERMITA CREAR UNIDADES PRODUCTIVAS. 18. FOMENTAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA CREACIÓN DE REDES DE SOLIDARIDAD DE AUTOGESTIÓN SOCIAL RESA Y ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA (OPV) PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEY 9 DE 1989, MEDIANTE LA RECEPCIÓN DE DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 19. APOYAR, ASESORAR, Y AFIANZAR LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1916461258675

5 DE MARZO DE 2019 HORA 17:35:12

AA19164612

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

REDES DE SOLIDARIDAD DE AUTOGESTIÓN SOCIAL RESA, UNIDADES QUE ACTUARÁN AUTÓNOMAMENTE Y REALIZARÁN UN APOORTE ECONÓMICO A PTL ACORDADO POR LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS FINES DE LA ONG. 20. CONTRIBUIR AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE PROGRAMAS, PROYECTOS, INICIATIVAS Y DESARROLLOS INNOVADORES DE TECNOLOGÍAS AMIGABLES Y LA PUESTA EN MARCHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECÍCLAJE. 21 .ABRIR CAPÍTULOS, ESTABLECIMIENTOS ASOCIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, O EN EL EXTRANJERO, PUDIENDO COMPRAR, VENDER, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVARLOS EN CONTRATOS LÍCITOS. LA CONSECUCCIÓN DE SEDES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ONG P.T.L 22. RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES O ENSERES QUE A CUALQUIER TÍTULO POSEA O FORME PARTE DE ONG P.T.L. 23.COMPRAR, VENDER, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR CON SOCIEDADES, ENTIDADES BANCARIAS Y OTRAS CONTRATOS DE MUTUO O DE PRÉSTAMO, ABRIR Y MANTENER DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS, DE AHORROS Y OTRAS Y GIRAR SOBRE LOS MISMOS; ACEPTAR, OTORGAR, GARANTIZAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SU OBJETO SOCIAL; PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, LICITACIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS; CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS LÍCITOS ENMARCADOS DENTRO DE LA LEY. 24. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE ONG PTL. 25- ASESORAR JURÍDICAMENTE A LAS COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN ASÍ COMO A RESGUARDOS INDÍGENAS, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONSECUCCIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA, LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA TANTO USADA COMO NUEVA, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL ESTADO. 26. LA FUNDACIÓN ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS, PODRÁ: REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO CON LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO O CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA BIEN SEA DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL. REALIZAR CONTRATOS DE LIMPIEZA, ASEO, JARDINERÍA U OTRA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA ZONA PÚBLICA O PRIVADA. REALIZAR CONTRATOS DE ASESORÍA A EMPRESAS DE PARQUEADEROS EN CUANTO A LOGÍSTICA DÉ PARQUEOS, ADMINISTRACIÓN PUNTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

5221 (ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 0053 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00245857 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE FUNDADORES	
HERNANDEZ RANGEL PATRICIA DEL CARMEN	C.C. 000000051833826
CONSEJO DE FUNDADORES	
HERNANDEZ DE BUENO ALEIDA	C.C. 000000041369633
CONSEJO DE FUNDADORES	
HERNANDEZ MORENO JOSE LIBARDO	C.C. 000000017061651
CONSEJO DE FUNDADORES	
BUENO HERNANDEZ MARTHA ALEIDA	C.C. 000000051934982

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0053 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00245858 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
HERNANDEZ RANGEL PATRICIA DEL CARMEN	C.C. 000000051833826
VICEPRESIDENTE	
HERNANDEZ DE BUENO ALEIDA	C.C. 000000041369633

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE FUNDADORES, CUANDO HAYA QUÓRUM REGLAMENTARIO; ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR LOS DEBATES; CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL O EXTRAORDINARIA, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS; CONVOCAR LOS DIRECTIVOS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACIÓN HECHA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL; PROPONER AL CONSEJO DE FUNDADORES LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIOS PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN; FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS Y TODA ORDEN DE RETIRO DE FONDOS, EN ASOCIO DEL TESORERO Y DEL REVISOR FISCAL; ORDENAR LAS CUENTAS DE GASTOS DETERMINADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA ASAMBLEA GENERAL O POR EL CONSEJO DE FUNDADORES; EXPEDIR AL MIEMBRO QUE LO SOLICITE, CERTIFICACIÓN SOBRE HONORABILIDAD, COMPETENCIA, ETC.; FIRMAR CUANDO SE REQUIERA, EL NOMBRAMIENTO O SUSPENSIÓN DE MIEMBROS DE CUALQUIER CATEGORÍA Y DIRECTIVOS; NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES QUIENES TIENEN EL CARÁCTER DE FUNCIONARIOS Y PUEDEN SER O NO INTEGRANTES DE ONG P.T.L. EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR, DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS BAJO POLÍTICAS DESIGNADAS POR EL MÁXIMO ORGANISMO DE LA ENTIDAD; ACEPTAR Y PROMOVER LOS SOCIOS HONORARIOS ANTE EL CONSEJO DE FUNDADORES. DEL VICEPRESIDENTE: ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES POR FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL PRESIDENTE O CUANDO ÉSTE TOME PARTE EN LAS DISCUSIONES; DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1916461258675

5 DE MARZO DE 2019 HORA 17:35:12

AA19164612

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

COMPETEN AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA; FIRMAR JUNTO CON EL PRESIDENTE EL NOMBRAMIENTO O SUSPENSIÓN DE ALGUNOS INTEGRANTES DE CUALQUIER CATEGORÍA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE EXIGEN DE MANERA ESPECIAL SU INTERVENCIÓN; REPRESENTAR A ONG P.T.L. EN CUALQUIER LUGAR QUE SE REQUIERA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 30 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 4 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00191296 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

HURTADO OCHOA ELIECER

C.C. 000000079201302

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 VALOR : \$ 5,800

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza P. A. S.